

30 de mayo 2023

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA CHINA INTERNATIONAL CHILDREN'S BOOK FAIR – CCBF 2023

Del 17 al 19 de noviembre. Shanghai (China).

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX), en colaboración con la Federación de Gremios de Editores de España y la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai, bajo la marca Books from Spain, organiza la participación española con Pabellón España en CCBF ([enlace](#)), que tendrá lugar en Shanghai (China), del 17 al 19 de noviembre de 2023.

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en la feria de referencia para la venta de derechos de libro infantil en China?

Si es así, no puedes faltar a CCBF, la feria de referencia para la venta de derechos de libro infantil en China. Con una población de 367 millones de niños, China es el mercado con mayor crecimiento en libro infantil del área Asia Pacífico. En 2023 CCBF se reabre presencialmente para expositores internacionales tras el cierre por la pandemia en 2020 y supone una oportunidad para la presentación de novedades infantiles en un contexto de demanda creciente y reactivación del consumo.

En 2019 CCBF contó con 418 expositores de 32 países y las encuestas realizadas a los expositores indican que se cerraron aproximadamente 1.500 contratos de venta de derechos durante su celebración.

ICEX organizará la participación colectiva de editoriales en la feria, en el área de venta de derechos de acceso exclusivamente profesional.

Se abre convocatoria para editoriales y agencias literarias españolas con catálogos de venta de derechos de literatura infantil o proyectos de coedición.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 26 de junio de 2023 NOU TERMINI: 7 de juliol de 2023

Pablo Conde Diez del Corral
Director de Moda, Hábitat e Industrias Culturales

ICEX patrocina el sector editorial español bajo la marca



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

NOU TERMINI: 7 de juliol de 2023

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 hrs. del día 26 de junio de 2023

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en CCBF. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón y la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2008 (2003 para las ferias bienales).

| | Mesa de trabajo y estanterías para la exposición de libros |
|--|--|
| CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1er año) | 1.140 € + 10% IVA = 1.254 € |
| CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2º a 5º año) | 1.200 € + 10% IVA = 1.320 € |

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

La federación de Gremios de Editores de España otorgará una bolsa de viaje de 950 € por empresa participante.

Requisitos de participación:

ICEX organizará la participación colectiva de empresas en la feria y realizará una selección de empresas en base a **criterios** objetivos tales como:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto. Será imprescindible disponer de un catálogo de venta de derechos de literatura infantil.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria.
- Orden de inscripción y pago.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria, renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de **anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes**, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

La inscripción únicamente podrá realizarse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Para inscribirse se deberá hacer clic en [este enlace](#).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

IV. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar en el recinto ferial.
- Decoración del Pabellón España.
- Edición de un catálogo de expositores españoles acreditados en el Pabellón España.
- Transporte de los libros a exponer gestionado por la FGEE

Durante la Feria, con carácter general

- Una acreditación por empresa que permite la entrada a la feria con carácter general y al área profesional de venta de derechos.
- Una mesa de trabajo y estanterías para la exposición de libros.
- Inclusión de la empresa en las campañas de promoción que realice ICEX.

V. DECORACIÓN

La decoración será uniforme para todo el Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VI. MANTENIMIENTO DEL STAND

Los servicios de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su zona de trabajo limpia y en orden durante todo el evento.

VII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. Ni ICEX ni el recinto ferial responderán de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

VIII. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares.
- Atender su mesa de trabajo todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

IX. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Cristina Abelenda

Tel.: 91 349 18 64 / 91 349 18 49, cristina.abelenda@icex.es; industrias.culturales@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

NOU TERMINI: 7 de juliol de 2023